



DECRETO N° 3.610

LAJA, octubre 19 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación, directora del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Memo N° 31, 43 y 44 de la coordinadora deportes y recreación del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Solicitud cometido funcionario
- 4.- Código del Trabajo.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Apoyo desfile fiestas patrias, martes 18/09/12.
- 2.- Compaginación Padem 2013, día 24/09/12.
- 3.- Traslado personal Cap hacia el sector rural (Puente Perales y Las Ciénagas), día 05/10/12
- 4.- Traslado delegación de alumnos del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" –CH, quienes participaron en torneo escolar de Hanbol en la comuna de Tirúa, localidad de Quidico, día sábado 06/10/12.
- 5.- Apoyo acto y celebración día del profesor, viernes 12/10/12.

RESUELVO:

1.- **AUTORÍCESE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, todos pertenecientes al sistema comunal de educación, según documentos anexos, las que se cancelarán en las remuneraciones del mes de octubre del 2012:

Sr. José Lizama Escobar	08 hrs.
Sra. Pamela Pérez Mena	12 hrs.
Sr. Juan Acuña Pérez	6,30 hrs.
Sr. Sergio García Olivero	11 hrs.
Sra. Girena Díaz Reyes	05 hrs.
Sra. Luz Rebolledo Cuevas	05 hrs.

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MVG/MMM/PLM/AMR/lrc *19/10/12
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 524294 - 534302 - Fax: 534309